

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 044
SESIÓN ORDINARIA
14 DE OCTUBRE DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2024.
5. Conocimiento y de ser factible resolución de autorización y aprobación de la Reforma al Presupuesto institucional del 2024, contenido en el informe No. JF-GADMCH-002-2024 de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por la Ing. Deysi Arias Jefa Financiera del GADMCH.
6. Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional.
7. Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas.
8. Análisis y resolución para la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Alba Nelly Andrade Auqui, mediante Proceso No 001-BM-2023.
9. Conocimiento y de ser factible resolución en relación a la solicitud interpuesta por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, delegada de la máxima autoridad, en relación a que se considere en un punto del orden del día de sesión de concejo con carácter de urgente para dar a conocer el avance de la documentación como condicionantes requeridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE y exponer las sugerencias vertidas por la institución en mención.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día lunes 14 de Octubre del 2024 a las 13h30, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario Ing. Deysi Arias Jefe del departamento Financiero, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente, **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente, señor secretario; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos y con todas, presente señor secretario; **Srta. Nicol Vásquez.-** Buenas tardes con todos, presente; **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, Ing. Jefe Financiera, señor secretario, reciban un cordial saludo, bienvenidos a una sesión ordinaria más de concejo, una vez constatado el quorum reglamentario procedo a instalar la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración el orden del día para su aprobación.-**Lcda. Laura Aguirre.-** queda aprobado señor secretario; **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado, **Arq. Miguel Córdor.-** aprobado.- **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario.- **Srta. Nicol Vásquez.-** aprobado señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Se resuelve aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2024.- **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde hay que hacer alusión en este punto qué mentada acta fue remitida a los correos tanto de su autoridad como de los señores concejales con el objetivo de que sus autoridades puedan realizar las respectivas observaciones, analizar y de ser factible aprobarla en la presente sesión ordinaria de Concejo, **Señor Alcalde.-** Señores concejales de igual manera está a consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del año en curso; **Lcda. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario, **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado, **Arq. Miguel Condor.-** aprobado, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario; **Srta. Nicol Vásquez.-** aprobado, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2024, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto.- **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización y aprobación de la Reforma al Presupuesto institucional del 2024, contenido en el informe No. JF-GADMCH-002-2024 de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por la Ing. Deysi Arias Jefa Financiera del GADMCH.- **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde en este punto hacer alusión de que se cuenta con la presencia de la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Ing. Deysi Arias Jefa Financiera, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- tenga la bondad Ingeniera, para ver si es que nos puede ampliar un poquito más sobre el tema, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.**- muy buenas tardes con todos, De acuerdo a la necesidad que tiene el municipio se va a hacer una reforma del último trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024, esto de acuerdo al artículo 295 en dónde la función ejecutiva presentará a la asamblea nacional presupuestaria anual, la proforma presupuestaria cuatrienal durante los primeros 90 días de gestión, así que se ha procedido algunos cálculos en el artículo 215 del COOTAD habla sobre el presupuesto, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior; Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código, Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera; es así que se ha procedido sobre la reforma al presupuesto y tenemos las siguientes partidas, servicios profesionales por contratos, un incremento de \$1742 con 67; remuneraciones unificadas de educación y cultura \$622; remuneraciones unificadas de turismo \$820; remuneraciones unificadas de desarrollo comunitario \$1442; remuneraciones unificadas de desarrollo comunitario \$1575; remuneraciones unificadas de higiene y ambiente \$1110; remuneraciones unificadas de salud y seguridad ocupacional es \$4164,89; remuneraciones unificadas de otros servicios comunales \$2031,33; salarios unificados en otros servicios comunales tengo \$8818; servicios prestados por contratos, educación y cultura \$1344,66; en servicios personales por contratos, tiempo libre \$701,97; en servicios personales por contratos, planificación urbana y rural es \$3400,18; en servicios personales de contratos planificación urbana y

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

rural \$15.096,25; comisiones bancarias \$600; en energía eléctrica que tenemos de todos los programas y subprogramas es un total de \$2971; en telecomunicaciones un incremento de 1800; **Lcda. Laura Aguirre.-** una pregunta ingeniera Deysi, porque se considera en comisiones bancarias; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** en comisiones bancarias se considera lo que nos cobran del Banco Central por transferencias, por los cobros que también nos hacen de los créditos que nos debitan, entonces todo eso tenemos las comisiones bancarias que nos debitan tanto del Banco Central y también de los pagos de los créditos que se hacen al BDE; entonces ahí está lo que es energía eléctrica, telecomunicaciones y agua potable; en cuanto a lo que son decimos terceros que es para diciembre se está haciendo un total por el grupo de \$42.505,89 para poder cubrir lo del décimo tercero de diciembre; adquisición del diesel industrial este es para Turismo qué es la piscina se está incrementando \$7.000, también en transporte de combustible para la piscina es \$1000; la instalación de las cámaras de vigilancia que está dentro de Desarrollo Comunitario para el ecu 911 es \$14,000, atención dentro del servicio social del centro gerontológico que se va a asumir la contraparte que es \$2000, adquisición de vehículo recolector \$180,000, también se debe dejar el mantenimiento del recolector de basura por un valor de una certificación plurianual por un valor de \$35,000; regeneración del centro urbano del cantón Chunchi que estuvo establecido por un valor de 170.000; si se abre la partida \$100.000 que queda en la regeneración del centro urbano del cantón Chunchi y \$70.000 construcción del centro de abastecimiento y despacho de combustible de maquinaria y equipo y vehículos livianos; Adquisición de Neumáticos por \$15.000; **Lcda. Laura Aguirre.-** ahí nos podrían explicar por favor sobre lo del centro de abastecimiento y despacho de combustible de maquinaria y equipo y vehículos livianos; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** ya, en este punto como ustedes conocen, en relación al combustible lo que nos sugirieron y lo que están haciendo otros municipios es que nosotros tengamos nuestra propia planta, nuestros propios tanques y abastecemos nosotros para evitarnos nosotros esos \$1000 dólares de transporte, es decir tener nuestra propia planta, con el mismo tanquero, es decir una mini gasolinera nuestra, entonces para eso son los \$70.000 para hacer la construcción de esos tanques, esas ranflas y todo eso, para la construcción de eso hay un lugar en la parte de abajo en donde que es el relleno sanitario hay un canchón se le podría llamar, en donde existe cubierta y todo eso, sólo está de refaccionarle en algo y está listo para el uso, por eso es el valor por \$70,000, algo más a esto para nosotros hacer esa propia planta como quien dice gasolinera, nos evitamos lo que digo porque ya estamos a nivel comercial, nos ahorramos muchísimo si tenemos nuestra propia planta, no estamos dependiendo de alguna gasolinera, sino que nosotros mismos nos abastecemos directamente y ese modelo están acogiendo la mayor parte de municipios a nivel del país, entonces nosotros en vista de qué ya hemos tratado aquí con gente local, hemos preguntado en diferentes gasolineras de la localidad pero

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ninguna quiere trabajar con la municipalidad, y movilizar carros para traer de otro lado es costoso, entonces para eso viene ya los \$70,000 ya está presupuestado para que se pueda construir nuestra mini gasolinera sería, para todos los vehículos municipales, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** de igual manera adquisición de neumáticos para Obras Públicas \$15,000; adquisición de Diesel industrial este es para el camal \$3000; adquisición de combustible para el camal \$1000; adquisición del vehículo para Talento Humano está considerado 36,000; consultoría para la digitalización de la información registral del Registro de la Propiedad \$16,000 y la implementación del sistema registral son \$15,000; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este punto de ley necesitamos una consultoría para poder digitalizar la documentación del Registro de la Propiedad, cómo hacemos con nuestro personal eso, de igual manera se conversaba con el registrador y decía que se va a adoptar el modelo de Guayaquil que dicen que es el mejor a nivel del país, entonces para evitar lo que es la emisión de certificados cada ocho días o 15 días y ya con eso Dios mediante al día se tiene el documento, **Lcda. Jessica Reyes.-** mi pregunta es cuánto tiempo atrás se debería digitalizar la documentación, porque la ley exige que debería ser mínimo siete años atrás; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** informe que tiene como objetivo general aprobar y asignar de manera eficiente y eficaz los recursos a cada una de las áreas para la respectiva ejecución de actividades, programas y proyectos en el presupuesto institucional 2024 del GAD municipal de Chunchi; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales entonces ya da una explicación la señora Jefa Financiera, si no existe alguna duda pues pongo en conocimiento de ustedes, si algún señor Concejaleleva a moción para su aprobación y autorización; **Lcda. Jessica Reyes.-** si me permite, elevo a moción para que se autorice y se apruebe la Reforma al Presupuesto Institucional del 2024, con informe No. JF-GADMCH-002-2024, con las observaciones antes expuestas de la partida de inversión a gasto corriente para sueldos y salarios, entonces con esa única observación elevo a moción para su aprobación y autorización; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la licenciada Jessica Reyes, si es que algún señor Concejalel acoge la moción; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** señor alcalde, señor secretario, apoyo la moción vertida por la compañera Jessica Reyes; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejalel, tenga la bondad señor secretario proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejalel licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejalel licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se autorice y se apruebe la Reforma al Presupuesto Institucional del 2024, contenido en el informe No. JF-GADMCH-002-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la ingeniera Deysi Arias Jefa Financiera del GAD municipal, con las observaciones ya manifestadas; señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** gracias por el trabajo realizado y las actividades que se

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

van a realizar señor alcalde por parte de la municipalidad, en el bienestar de la ciudadanía y también por haber considerado la adquisición de la planta de energía eléctrica para el centro Gerontológico, queda aprobado señor secretario; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** señor secretario, debido a que el voto debe ser debidamente motivado y no he recibido la documentación con el tiempo que estipula la ley, me abstengo de votar; señorita Concejal **Nicol Vásquez.-** aprobado; señorita Concejal Jessica Reyes se ratifica en su moción, Lcda. Jessica Reyes.- si señor secretario; señor Concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** sí señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, con cinco votos a favor y uno en este caso absténtivo por parte del señor concejal Arq. Miguel Condor, resuelven aprobar y autorizar la Reforma al Presupuesto Institucional del 2024, contenido en el informe No. JF-GADMCH-002-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la ingeniera Deysi Arias Jefa Financiera del GAD municipal, con las observaciones ya manifestadas por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional.- **Abg. Cristian Landy.-** señores y señoritas concejales hacer alusión de que dentro del acto resolutivo de la resolución ya mencionada en líneas anteriores está la de aprobar el informe financiero contenido en el memorándum número JF-GADMCH-630-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por la Jefe Financiera y en aplicación del artículo 256 del COOTAD se procede a realizar los siguientes traspasos de crédito dentro del mismo programa como a continuación se detalla, partida general 8.4.0 1.0 3.01, denominación mobiliario, valor inicial \$700, disminuye \$700, incremento \$700 partida número 8.4.0 1.0 7.01; partida general 7.3.14.06, denominación herramientas y equipos menores, valor inicial \$200, disminuye \$200, incrementa \$200 partida número 8.4.0 1.0 7.01, artículo 2 infórmese al Ilustre Concejo del cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme lo dispone el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 3 a través de Secretaría General y de Concejo notifíquese con la resolución administrativa, al departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales está dado por conocido el traspaso de crédito, está a consideración de ustedes señores concejales, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** el traspaso de crédito que está solicitando el Analista de Desarrollo Comunitario Eduardo Espinoza, él nos dice que no ha utilizado de la 8.4.01.03.01 mobiliario \$700 y la 7.3.14.06 herramientas y equipos menores son \$200, sumados los dos nos da un valor de \$900 y él necesita 8.4.01.07 equipos, sistemas y paquetes

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

informáticos que él tenía \$500 más los \$900 es \$1400 que él contaría para la adquisición del equipo de cómputo, eso es lo que dice en la resolución 079 de traspasos de crédito; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** listo señores concejales, hay un informe por parte de Eduardo Espinoza, mismo que se justifica en la resolución ya mencionada, si algún señor Concejal tiene algún comentario; **Lcda. Laura Aguirre.-** se eleva a moción el conocimiento del Traspaso de Crédito autorizado por el ejecutivo cantonal, contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva número 079, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional, presentado por la Ing. Deysi Arias Jefa Financiera; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, si algún señor Concejal acoge la moción; **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo la moción señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el Ejecutivo Cantonal, contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** apoyo la moción, aprobado; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señorita concejal **Nicol Vásquez.-** aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** sí señor secretario; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** por unanimidad del pleno resuelven dar por conocido el traspaso de crédito autorizado por el Ejecutivo Cantonal, contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 079-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por el departamento de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional; **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas.- **Abg. Cristian Landy.-** de la misma manera señor alcalde hacer alusión de qué se cuenta con mentada resolución administrativa en donde es su parte resolutive menciona: artículo 1.- Aprobar el informe financiero contenido en el memorando número JF-GADMCH-631-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, emitido por la Jefe Financiera; y, en aplicación del artículo 256 del COOTAD, se proceda a realizar los siguientes traspasos de créditos dentro del mismo programa, como a continuación se detalla: partida general

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

7.5.0 1.0 7.66, denominación construcción y mantenimiento para las comunidades, valor inicial \$2460,27, disminuye \$142, 50, \$ 114, 99, \$ 1710,00, \$207,78, \$142,50, \$142,50; incrementa \$142,50 partida número 7.1.02.03.02 décimo tercer sueldo personal eventual, \$114,99 partida número 7.1.02.0 4.02 décimo cuarto sueldo personal eventual, \$1710,00 partido número 7.1.05.10 servicios permanentes por contrato, \$207,78 partida número 7.1.0 6.0 1.02 aporte patronal personal eventual, \$142,50 partida número 7.1.0 6.0 2.02 fondos de reserva personal eventual, \$142,50 partida número 7.1.07.07 compensación por vacaciones no gozadas, de la misma manera tenemos partida general 7.5.01.07.66 denominación construcción y mantenimiento para las comunidades, valor inicial \$4000,00, disminuye \$4000,00, incrementa \$4000,00 partida número 7.3.06.06 honorarios por contrato civiles de servicios; artículo 2 infórmese al Ilustre Concejo del cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme lo dispone el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 3 a través de Secretaría General y de Concejo notifíquese con la resolución administrativa, al departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** de pronto algún señor concejal necesita la explicación de la Ingeniera, **Lcda. Laura Aguirre.-** si por favor; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** es para un señor que se le acabó el contrato de la recolección de basura y se acabó hasta septiembre, entonces él le está contratando octubre, noviembre y diciembre porque necesitan los servicios de él y, la otra partida que son los \$4000 es para el señor proyectista que también se le acabó ya en septiembre y son \$1000 por cada mes que estamos provisionado los \$4000 para el proyectista que es el señor Barrionuevo que quedaría hasta el mes de diciembre; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** alguna pregunta más señores concejales, si algún señor Concejal eleva nuevamente emoción para dar por conocido, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** elevo a moción el conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, hay una moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, si algún señor Concejal acoge la moción; señorita Concejal **Nicole Vásquez.-** acojo la moción; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señor secretario si es que no existe otra moción, proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal Nicol Vásquez, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Públicas, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señorita Concejal **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario; señor Concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en su moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** si señor secretario; señorita Concejal Nicol Vásquez se ratifica en el apoyo a la moción, **Nicol Vásquez.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** por unanimidad del pleno, resuelven dar por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 080-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la dirección de Obras Públicas; **OCTAVO PUNTO.-** Análisis y resolución para la declaratoria de bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Alba Nelly Andrade Auqui, mediante Proceso No 001-BM-2023.- **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales en este punto hacer alusión de qué se cuenta con la solicitud interpuesta por parte de la señora Alba Nelly Andrade Auqui, misma que dentro de sus fundamentos de hecho menciona que: “es el caso señor alcalde, que vengo manteniendo la posesión pacífica, tranquila, pública, ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad con ánimo de señora y dueña de un lote de terreno en el cual está construido una casa de adobe de dos plantas, predio que está ubicado en la cabecera parroquial de Gonzol, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, singularizado dentro de los siguientes linderos, por el norte con Calle Simón Bolívar con 9,59 m, Sur propiedad de Florinda Ullauri Acuchi, con 7,30 m, Este con propiedad de Armando Moreno con 22,93m; y, por el Oeste con propiedad de Miguel Auqui, con 28,32m, con una superficie de 197.24 metros cuadrados, más características que consta de los planos que para el efecto adjunto, predio que no tiene título de dominio, predio que es susceptible de adjudicación de bien mostrenco, conforme lo establece el artículo 1 de la Ordenanza que Regula el Proceso de Incorporación de bienes Mostrencos al Patrimonio Municipal y legalización de predios en posesión de particulares; en tal sentido señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer alusión de qué se cuenta de igual manera de acuerdo a lo que menciona la normativa que para el efecto menciona, en relación a la avocación de conocimiento efectuada por usted señor alcalde en calidad de máxima autoridad del ejecutivo cantonal, de igual manera se cuenta con el pronunciamiento jurídico mismo que ha procedido a emitir el informe mediante memorándum PS-GADMCH-261 suscrito por el Procurador Síndico municipal de ese entonces el abogado magister Byron Merchán Álvarez, mismo que en su parte pertinente menciona que una vez revisada la documentación adjunta del petionario se desprende que conforme lo manifiesta la Reforma a la Ordenanza cumple con lo establecido y bajo las condiciones del artículo 8 literal a) de la norma antes mencionada que para el efecto se debe disponer al departamento de Rentas emita el respectivo certificado, de igual manera que se continúe con el trámite correspondiente

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

para lo cual se ha corrido traslado al departamento de Planificación, mismo que mediante informe técnico suscrito por el Ing. Gabriel Andrade, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros de ese entonces, mismo que recomienda que al cumplir con los requisitos estipulados en la normativa legal vigente y en cuanto a la parte técnica se recomienda la declaratoria de bien Mostrenco y adjudicación, además se dé continuidad al presente proceso administrativo, basado en el informe técnico emitido por la dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, señor alcalde se cuenta con el extracto elaborado por parte de Secretaría General, de igual manera con las publicaciones por la prensa en tres días distintos, con el objetivo de efectivizar el derecho a que la ciudadanía pueda presentar los reclamos y las objeciones pertinentes del caso, se ha contado con más de los 15 días que estipula la ordenanza antes mencionada para el efecto, en donde no ha existido ningún tipo de observación y tampoco de contradicción al proceso que se está llevando, por lo cual en base a lo que dispone el artículo seis de la Reforma a la Ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes Mostrencos al patrimonio municipal y legalización de predios en posesión de particulares, en providencia de fecha 24 de septiembre de 2024 usted señor alcalde, ha dispuesto a Secretaría General se ponga en conocimiento del respectivo concejo en la presente sesión ordinaria; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, señores concejales está en consideración de ustedes la resolución para la declaratoria de bien Mostrenco de dicho dominio, pongo en consideración de ustedes; **Arq. Miguel Condor.-** bueno señor alcalde, señor secretario, una vez que se cuenta con el informe tanto Jurídico, como Técnico donde determina que se cumple con todos los requisitos y parámetros estipulados en la normativa legal vigente, quiero elevar a moción de qué se apruebe la declaratoria de bien Mostrenco de dominio privado a favor de la señora Alba Nelly Andrade Auqui, mediante proceso No 01-BM-2023 y que se continúe con el trámite pertinente; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, existe una moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Condor, si hay algún señor Concejal que acoja la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** acojo la moción vertida por el compañero Arq. Miguel Condor; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal Arq. Miguel Condor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se declare bien mostrenco de dominio privado a favor de la señora Alba Nelly Andrade Auqui, mediante proceso No 01-BM-2023 y que se continúe con el trámite pertinente; señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** señor secretario queda aprobado con la observación de qué se siga el proceso correspondiente, con las sugerencias que se menciona por parte del departamento jurídico, que se dé cumplimiento a las respectivas publicaciones en los

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

diarios y también colocar los respectivos carteles de dicho bien así como en los lugares más concurridos de la localidad, mismas que son sugerencias que se emiten desde procuraduría Sindica, queda aprobado; señorita Concejal **Lcda. Jesica Reyes.-** aprobado; señorita Concejal **Nicole Vásquez.-** aprobado señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en su moción, **Arq. Miguel Condor.-** correcto, me ratifico señor secretario; señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** por unanimidad del pleno resuelven declarar como bien mostrenco de dominio privado a favor de la peticionaria Sra. Alba Nelly Andrade Auqui, el bien inmueble constante en el proceso correspondiente signado con el No 01-BM-2023 y que se continúe con el trámite pertinente; **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución en relación a la solicitud interpuesta por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, delegada de la máxima autoridad, en relación a que se considere en un punto del orden del día de sesión de concejo con carácter de urgente para dar a conocer el avance de la documentación como condicionantes requeridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE y exponer las sugerencias vertidas por la institución en mención.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** tenga la bondad señorita Vicealcaldesa se nos puede ampliar un poquito más sobre lo manifestado; **Lcda. Laura Aguirre.-** gracias señor alcalde, compañeros concejales, tenemos también la presencia del señor secretario de la Comisión normativa del Mercado Plaza Mariscal Sucre, Ingeniera Deysi Arias gracias por acompañarnos, se requiere mencionar los avances de la normativa Plaza Mariscal Sucre y también una reunión estratégica muy importante que hubo con el BDE, nosotros habíamos pedido como GAD Municipal una ampliación del plazo para la presentación de esta documentación, creo que está en tres meses y en realidad se necesita de bastante compromiso es por eso ingeniera Deysi, si es que usted necesitaría algún personal que le apoye en esta presentación de la documentación, igual puede mencionarlo, pero en realidad estamos con el tiempo atrasado y es por ello que se está reflejando ahorita una proyección de lo que habíamos avanzado con el Banco de Desarrollo de la ciudad de Ambato, nosotros tuvimos una reunión con la comisión de la normativa en el cual se fijaron estos valores de canon de arrendamiento, igual se tuvo en consideración los gastos que se tiene como personal, se tiene pensado también pagar del agua y de la energía eléctrica y los demás costos como por ejemplo la adquisición de escobas, de trapeadores, de insumos para la limpieza, en realidad son algunos gastos que se tienen considerados, es por esto que se ha fijado este valor por canon de arrendamiento, la ingeniera Deysi preguntaba sobre los créditos del BDE si es que estaban considerados también para ponerlos en esta matriz, de lo que se tuvo el acercamiento con ellos no se tiene pensado, porque eso se puede cobrar mediante contribución especial de mejoras y más bien esto no sería un rubro que tenga que salir solamente de los comerciantes, ahora lo que ellos nos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

sugerían es que en cada asignación que se está poniendo aquí en la matriz para el plan de negocios, que se establezca de donde sale el monto, por ejemplo hay unos rubros que aquí le considera solamente un estimado como por ejemplo en mantenimiento del ascensor \$220,96 pero de dónde va a salir este valor o energía eléctrica nos estaban recomendando de qué no se haga con algo del pasado que se tiene aquí como son los escenarios de cuánto se gastó en el 2018 o 2019, más bien de qué ahorita la persona encargada de elaborar el plan de negocios se reúna con el administrador de contrato de la plaza, con el residente de obra de la plaza y establezcan por metro cuadrado y cuantas lámparas de energía hay para que así se pueda sacar el costo real de la energía eléctrica, sabemos que la anterior plaza solamente era de un piso, ahora son dos pisos entonces subiría el rubro, ya no serían esos valores menores que estaban considerados en esta tabla, materiales de aseo nos decían, por ejemplo ustedes no solamente pueden poner el rubro \$150 y punto no, tienen que calcular cuántos mililitros o cuantos litros van a ocupar de cloro o de desinfectante para el piso, cuántas escobas, cuántos trapeadores, en base a eso se hace el plan de negocios, más bien no sólo ponerle un valor, porque aquí está 150 pero digamos es \$300, entonces tiene que haber una base, el plan de negocios a nosotros nos ayuda para poder aprobar la normativa, el modelo de gestión y la ordenanza, sin eso no estamos avanzando realmente en nada, se tuvo plazos establecidos desde hace unos dos meses atrás, pero no se presentan resultados, es por ello que en esta sesión se requiere tomar una resolución concreta, para ver si es que se asigna tal vez señor alcalde a algún personal de ayuda, de apoyo para la elaboración del plan de negocios y, con ello avanzar en la siguiente normativa, tenemos ya el personal que se va a trabajar, en ordenanza también el señor procurador ya nos está colaborando, sin embargo son estos valores matemáticos, financieros, estadísticos, que nos va a dar a nosotros la viabilidad técnica para que el mercado pueda surgir por sí solo, pero se necesita los avances de una manera más rápida, comprendemos que el departamento financiero ha estado bastante atareado con lo del presupuesto y con lo que acabamos de tratar en la sesión, pero si necesitamos también de qué la normativa salga lo más urgente posible, los economistas e ingenieros del BDE nos dijeron que cualquier momento ellos pueden venir o nosotros ir para mayor apoyo, pero que se tenga la base, esa es la base lo que les acabo de mencionar, calcular los metros cuadrados en energía eléctrica, calcular los litros de los cloros, de los desinfectantes, pero lo que vayamos a poner aquí que se tenga una base de cómo se saca, es decir los fundamentos, es por ello que ha de necesitar más personal la ingeniera Deysi, por qué estamos ya con el tiempo límite; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** bueno en realidad he estado apoyando en lo que más he podido pero lamentablemente tengo múltiples ocupaciones, hoy también estoy ya con lo que tengo que presentar hasta el 20 el presupuesto del 2025, y estamos trabajando con planificación para unificar todo eso, entonces si se me complica bastante el decir que yo le voy a ayudar en tal tiempo, y yo les

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ayudo, les verifico cuándo nos sentamos a trabajar en conjunto pero a veces yo estoy sola y con que me llaman a una cosa y a otra cosa, realmente mi tiempo no está como para poder decirles yo me siento hoy y hoy les concluyo, porque como usted dice necesitamos todos esos detalles aunque yo ahí se discrepo mucho con él BDE porque en lo que son materiales de aseo y oficina no es que se va a comprar constantemente cada mes una escoba o múltiples escobas, por ejemplo si se hace la adquisición en el mes de enero, eso ya queda para dos o tres meses y sólo lo que aquí se está haciendo es un estimado de cuánto se va a gastar, entonces ahorita nosotros podríamos decir vamos a gastar en cloro unos \$150 cuando en realidad supóngase que no se rente todo los locales, eso también hay que tener en cuenta; **Lcda. Laura Aguirre.-** sería ideal de trabajar con el ingeniero del BDE por qué él es experto en plan de negocios y ellos ya han trabajado con otras obras similares, entonces es por ello que hacen la recomendación, no sé, cómo optimista siendo más realista y que se plasme los valores a considerarse pero en base a algo, tiene que haber fundamentos, un respaldo de dónde, cómo, por qué, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** ahí sí tendríamos que trabajar con los de Obras Públicas para que ellos nos digan cuántos kilovatios-hora de consumo, porque ahí si para mí es irreal, porque el plan de negocios tiene que ir en base a lo que está allá incluso ocupado los espacios, porque si se sobrepasa el 100% si estariamos con los datos correctos como dice él BDE pero en realidad no tenemos todavía la certeza de cuánto, estariamos incrementándole a un gasto cuando en realidad no es real ese gasto, **Lcda. Laura Aguirre.-** por eso mismo como todo va de la mano, es decir todos estos escenarios que se están planteando, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** lo que nosotros queremos es reflejar el gasto real y como yo le explico no es que todos los meses vaya usted comprando una escoba, materiales de aseo, si no es que se hace un requerimiento al inicio y con eso se hace toda la proyección, no puedo yo decir no es que este mes voy a comprar 10 escobas o cinco escobas, sino, yo proyecto para todo el año, ahí sí digo mi gasto es yo que sé \$2000, pero si yo digo no en enero voy a tener tres escobas, qué tal si le inflo demasiado el gasto y con lo que yo estoy proyectando mis ingresos no podría tener para cubrir, entonces eso también hay que hacer ese análisis, porque bueno los del BDE dicen bueno hágale de acuerdo al costo real porque ellos quieren saber cuánto refleja realmente la operatividad al 100%; **Lcda. Jessica Reyes.-** mientras no tengamos como quien dice bueno unos tres meses de prueba no vamos a saber la realidad, pero un aproximado de un 100% digamos o sea pegado a ello, un promedio en base a lo que fue y en base a lo que puede ser considerando como usted dice metros cuadrados y todo eso, no es fijo en el consumo, eso digo con unos tres meses de operatividad podríamos recién sacar un valor real; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** pero todo eso como le digo hagamos un cronograma en donde trabajemos, porque cuando ya nos juntamos, es verdad a veces nos juntamos 10 o 20 pero trabajamos los tres, y lo que sí sería formar equipos de tres para poder trabajar con Obras Públicas ellos saben los datos,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

con Planificación para saber lo de los contribuyentes, con los de EPMAPACH que ellos deben saber cuánto es por el consumo de agua, entonces ellos que nos den, pero trabajar ya en base a un cronograma y seguir avanzando, sería con Obras Públicas, con agua potable, con Planificación y le prometo que vamos a salir; **Lcda. Laura Aguirre.-** ya, listo eso queda como resolución entonces, por favor ingeniera y como usted había dicho si es que necesita el respaldo, el apoyo de cualquier persona de aquí de la institución que nos avise; **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** más que nada el compromiso porque estoy con múltiples ocupaciones, si yo les apoyo es porque tengo la voluntad y quiero que ustedes salgan, porque en realidad le prometo que yo sí estoy a full, **Lcda. Laura Aguirre.-** si justamente por ello porque a nosotros nos presionan del BDE y ya se están cumpliendo los plazos; **Lcda. Jessica Reyes.-** o si de pronto nos podría asignar de su departamento a una persona, eso conversábamos con Laurita el otro día para ver qué posibilidad haya, obviamente que usted como jefa para que supervise, pero o sea para seguir avanzando porque el trabajo es como quien dice continuo, no hoy y de ahí la otra semana, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.-** yo por eso sugiero elaborar un cronograma, este día trabajamos con Obras Públicas, este otro día con EPMAPACH, éste otro día con Planificación, este otro día con Talento Humano y ahí sí podríamos avanzar, porque si no, no lo vamos a hacer, sólo sería de reunirnos porque nos reunimos toda la mañana y sacamos esto, ideal trabajar con Obras Públicas todo lo que es la parte eléctrica, con Planificación y EPMAPACH y lo que es materiales e insumos le mandaría a Cristina para que ella trabaje en lo que son insumos, materiales de aseo que ahí se puede ir sacando datos históricos de lo que se tiene, es decir hagan una planificación; **Lcda. Laura Aguirre.-** importantísimo que esto salga de concejo y en base también a su sumilla señor alcalde, para que se trabaje en el plan de negocios lo más urgente posible, bajo un cronograma, con los departamentos financiero como principal, que trabaje con planificación, que trabaje con Obras Públicas, EPMAPACH, con el apoyo del administrador de contrato que tiene conocimiento de cómo está estructurado y de ser posible se le convoque al residente de obra de la plaza, para que él también pueda apoyar porque él también sabe cómo está planificado; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** le sugiero a usted señorita Vicealcaldesa que tome frente de esta situación, únicamente yo resuelvo lo que ustedes dispongan, eso nomás **Lcda. Laura Aguirre.-** entonces con el señor secretario de la Comisión vamos a elaborar un cronograma y se le va a presentar a usted señor alcalde, para que usted bajo su sumilla se delegue al personal que se requiera intervenir lo más urgente posible; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señor secretario si puede dar lectura de la resolución adoptada por unanimidad del pleno; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se resuelve dar por conocida la solicitud presentada por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, delegada de la máxima autoridad para la normativa del mercado Plaza Mariscal Sucre, de igual

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

manera que por parte de la comisión se presente un cronograma a la máxima autoridad con el objetivo de que se disponga a los departamentos correspondientes y al personal que sea necesario para definir el plan de negocios y la normativa en general concerniente al mercado Plaza Mariscal Sucre; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** cómo resolución lo mencionado por el señor secretario, ¿están de acuerdo todos?, a lo que el concejo responde de manera unánime ¡si estamos de acuerdo!; **DECIMO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este punto si algún señor Concejal quiere hacer uso de la palabra tengan la bondad; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** gracias señor secretario, bueno cumpliendo con la delegación del señor alcalde, la semana anterior se acudió a Liga Deportiva Cantonal, en compañía también del compañero Arq. Miguel Condor, en donde se eligió al nuevo presidente de Liga Deportiva Cantonal para el periodo 2024 - 2028, el mismo que recayó en el señor Juan Flores, él es el nuevo presidente de Liga Cantonal, eso quería informar; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor concejal, continúe con el siguiente punto señor secretario; **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Clausura.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales, señorita Vicealcaldesa, señor secretario, una vez agostados los puntos del orden del día, muchas gracias por la presencia, siendo las 15h11 minutos del día lunes 14 de Octubre del 2024, doy por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo.



Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

